

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA



RESOLUCIÓN JEFATURAL N°0115-2019-INIA

Lima, 04 JUL. 2019

VISTOS:

La Carta N° 001-2019-LGRH de fecha 17 de junio de 2019, y la Resolución Jefatural N° 0191-2018-INIA de fecha 17 de diciembre de 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 0191-2018-INIA de fecha 17 de diciembre de 2018, se designó a partir del 18 de diciembre de 2018, al Lic. Luis Gustavo Riquelme Huayanay en el cargo de Director General de la Oficina de Administración del Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA), cargo considerado de confianza;

Que, con Carta N° 001-2019-LGRH de fecha 17 de junio de 2019, el Lic. Luis Gustavo Riquelme Huayanay ha formulado su renuncia al cargo señalado en el considerando precedente; por lo que, la Jefatura Institucional estima pertinente aceptar su renuncia; y, a su vez, designar al profesional que desempeñará las funciones inherentes a dicho cargo de confianza;

De conformidad con la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; y estando a las funciones y facultades consideradas en el artículo 8 del Reglamento de Organización y Funciones del INIA, aprobado mediante Decreto Supremo N° 010-2014-MINAGRI, modificado por Decreto Supremo N° 004-2018-MINAGRI y, con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Gerencia General del INIA;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- ACEPTAR la renuncia formulada por el Lic. Luis Gustavo Riquelme Huayanay, en el cargo de Director General de la Oficina de Administración del Instituto Nacional de Innovación Agraria, considerándose como su último día de labores el 4 de julio de 2019; dándosele las gracias por los servicios prestados.

COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Artículo 2.- DESIGNAR a partir del 5 de julio de 2019, a la Ing. Patricia Siboney Muñoz Toia, en el cargo de Directora General de la Oficina de Administración del Instituto Nacional de Innovación Agraria, cargo considerado de confianza y bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento.

Artículo 3.- DISPONER la publicación de la presente Resolución Jefatural en el Diario Oficial “El Peruano” y en el Portal Institucional del Instituto Nacional de Innovación Agraria (www.inia.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.



INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA
CERTIFICO: que la presente es copia fiel
del documento original que he tenido a la
vista, del cual doy fe.

Lima, 04 JUL. 2019

Lic. Adm. ALAIDE RODRIGUEZ RUCOBA
FEDATARIA
RJ.Nº 019-2017-INIA